

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO –
LEY 1474 DE 2011.CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO.**

**GERENCIA DE CONTROL INTERNO
INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO
LEY 1474 DE 2011**

**LUIS CARLOS PERTUZ VERGARA
Contralor Departamental Atlántico**

**ROSMERI CECILIA JIMÉNEZ MOLINARES
Gerente Control Interno**

**LUIS GABRIEL RINCON AVENDAÑO
PROFESIONAL UNIV**

**MABEL RIVERA TREJOS
PROFESIONAL UNIV**

**YOSAIRA JINETE
AUX ADTIVO**

**ELIANA POLO
AUX ADTIVO**

Noviembre 08 de 2012.

INTRODUCCIÓN

El Informe pormenorizado del estado del control interno se efectúa con el objeto de cumplir con los requerimientos establecidos en el Literal 4 del Artículo 9º de la Ley 1474 de 2011 que establece... “El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad...”.

Con la presentación del informe se busca mostrar el avance en la implementación y aplicación de controles internos en cada uno de los procesos con que cuenta la Contraloría General Departamental Atlántico visto desde el desarrollo del Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005 y desde la aplicación de la Norma Técnica Colombiana NTC GP1000:2009.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

1. CONTROL DESDE EL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO MECI 1000:2005

1.1. SUBSISTEMA DE CONTROL ESTRATEGICO.

Componente Ambiente de Control
Componente Direccionamiento Estratégico
Componente Administración del Riesgo

1.2. SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN.

Políticas de operación
Procedimientos
Controles
Indicadores

1.3. SUBSISTEMA DE CONTROL DE EVALUACIÓN.

Gestión en Auditorías Internas
Planes de Mejoramiento
Presentación de Informes
Fomento de la Cultura de Autocontrol

PRESENTACIÓN

La Ley 1474 de 2011, "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los Mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y /a efectividad del control de la gestión pública," establece en su artículo 9° lo siguiente: "El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad..".

El Modelo Estándar de Control Interno proporciona una estructura para el control a la estrategia, la gestión y la evaluación en las entidades del Estado, cuyo propósito es orientarlas hacia el cumplimiento de sus objetivos institucionales y la contribución de estos a los fines esenciales del Estado.

Por lo anterior, mediante los procesos de evaluación se contribuye al fortalecimiento del control y a mejorar el desempeño institucional de la Entidad.

Normatividad Ley 87 de 1993. Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones. MECI 1000:2005. Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano.

Ley 1474 de 2011. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los Mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la Efectividad del control de la gestión pública, artículo 9°.

Objetivos

Identificar los avances y las dificultades de los subsistemas del Modelo Estándar de Control Interno establecido en la Entidad al 13 Noviembre de 2012.

Conceptuar acerca del estado general del Sistema de Control Interno de la Entidad, alineado al Informe Ejecutivo Anual del Sistema de Control Interno según la metodología establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Identificar recomendaciones acordes a fomentar el mejoramiento continuo en la Entidad.

1 El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad, so pena de Incurrir en falta disciplinaria grave.

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO –
LEY 1474 DE 2011.CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO.**

GERENTE DE CONTROL INTERNO : DRA ROSMERI CECILIA JIMENEZ MOLINARES	PERIODO EVALUADO: 13 DE JULIO DE 2012 A 13 NOVIEMBRE DE 2012	FECHA DE ELABORACIÓN : 08 DE NOVIEMBRE DE 2012
-------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------

CONTROL INTERNO

Es un Sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad con el fin de procurar de que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes, dentro de la políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos.

**MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO
MECI**

SUBSISTEMA DE CONTROL ESTRATÉGICO
SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN
SUBSISTEMA DE CONTROL DE EVALUACIÓN

SUBSISTEMA DE CONTROL ESTRATÉGICO

AVANCES

Como mecanismos de control sobre la creación de cultura organizacional y sobre los procesos administrativos, operativos y de seguimiento de la entidad pública se han desarrollado acciones tendientes a la mejora continua de los mismos así:

Componente Ambiente de Control

Los Elementos de control se interrelacionan para crear una conciencia de control orientados al cumplimiento de nuestra misión y con un impacto directo en la Planeación, los Procesos y el Mejoramiento Continuo.

Se cuenta con Plan Estratégico y su ejecución que permite el desarrollo de las actividades; dentro de la cual se definieron los Objetivos Estratégicos de la institución y se evidencia la toma de conciencia en cada puesto de trabajo frente al logro de los objetivos propuestos por la entidad.

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011.CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO.

Se mantiene en la entidad, un entorno favorable al control, orientado en una cultura organizacional fundamentada en el control a los procesos de direccionamiento estratégico, administrativos y operativos de la Entidad, permitiendo un diseño de lineamientos estratégicos que han contribuido en el ambiente favorable al control, existiendo una forma de operación con base en una gestión orientada a procesos, administrando el riesgo del no cumplimiento de sus objetivos y fines constitucionales y legales. La Entidad a través de los distintos dueños y/o responsables de los procesos ha venido trabajando en la identificación de riesgos potenciales que estén o no bajo el control de la Entidad, analizando sus causas, sus agentes generadores y principales efectos. Una vez analizado el riesgo, se viene realizando el tratamiento pertinente. Se cuenta con políticas de Administración de riesgos.

Acuerdos, Compromisos o Protocolos Éticos: Elementos definidos en el manual de calidad donde se identifica el estándar de conducta en la Contraloría Departamental del Atlántico. Establece las declaraciones explícitas que en relación con las conductas de los servidores públicos son necesarias para la consecución de los propósitos de la entidad, manteniendo la coherencia de la gestión pública con los fines consagrados en la Constitución, la ley y el cumplimiento de la finalidad social del Estado en un marco de gestión ética.

El cumplimiento de la misión de la Contraloría Departamental Atlántico, ha permitido que se genere una disposición de voluntades por parte de los servidores públicos que se motiva fundamentalmente en la Ética.

La Contraloría Departamental del Atlántico, durante la vigencia 2012, cuenta con el Código de Ética, el cual contiene los principios éticos de la Entidad, actualmente se trabaja en su actualización, proceso que viene siendo construido participativamente y bien documentado con el liderazgo del nuevo Comité de Ética.

Desarrollo del Talento Humano:

La Contraloría, ha determinado las políticas y prácticas de gestión humana a aplicar por la entidad, las cuales incorporan los principios de justicia, equidad y transparencia al realizar los procesos de selección, inducción, formación y capacitación de los servidores públicos del Estado; contando con perfiles de cargo y procedimiento para la adecuada gestión. Igualmente, se promueve el desarrollo de conocimientos y habilidades; adelantando de forma innovadora, formación al personal a través de otras entidades y actividades internas que así lo permiten y actividades Dirigidas a la mejora del Clima Laboral institucional (Plan de Capacitación 2012)

En relación con el proceso de Inducción, el responsable de Talento Humano viene realizando a los nuevos funcionarios la presentación de las políticas de la Entidad, objetivos, plan estratégicos y documento que contiene los principios éticos. El Proceso de Talento Humano propende por el cumplimiento de las diferentes etapas del personal adscrito a la entidad tales como: Ingreso, permanencia y retiro del Personal, por lo que cabe decir, que en la actual administración, se ha venido aplicando bajo el liderazgo de la dueña del proceso de talento humano las políticas del desarrollo de las competencias, habilidades, aptitudes e idoneidad de

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011.CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO.

los servidores de la Contraloría Departamental del Atlántico. Cabe señalar que el proceso de Evaluación de la Gestión ha venido verificando el cumplimiento, de las políticas del Talento Humano, plan Institucional de capacitación, programas de Inducción y re inducción, programa de Bienestar a través de las auditorias programadas en el PGA 2012.

El Proceso de Talento Humano en relación con el Sistema de Evaluación del desempeño, han venido dando aplicación de las normas legales respecto al tema, incentivando igualmente a los encargados de evaluar sobre su importancia y cumplimiento. Se está a la espera de los Avances del Proceso de REORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA, tal como se prevé en la resolución Nro. 000181 del 30 Abril de 2012, mediante el cual se avoca el desarrollo de estudios técnicos requeridos para la misma y contemplará la modificación de la planta de cargos de la entidad, fundamentado lo anterior, en un programa de Saneamiento Fiscal y Financiero del Departamento del Atlántico.

Estilo de la Dirección: El estilo de dirección de la Contraloría General Departamental Atlántico se enmarca dentro de la modalidad de "Liderazgo Democrático" y se caracteriza por una atenta escucha a sus funcionarios, de tal manera que los influencia, les colabora y trabaja con ellos en equipo. Por ello el impacto en el clima laboral es positivo. Este estilo de dirección ha logrado conformar una planta de personal idónea. No obstante, frente a eventualidades difíciles se recomienda dialogo y equidad.

Las políticas de la alta dirección, respecto a la forma de guiar y orientar a la Entidad, el estilo de dirección del Contralor Departamental facilita la comprensión de la dinámica organizacional, su compromiso con la comunidad y con los diferentes grupos de interés, lo anterior, siguiendo los parámetros del Plan estratégico del 2012-2015. El nivel directivo de la Entidad realiza seguimiento y control a las políticas adoptadas en el sistema de Control Interno de la Contraloría Departamental del Atlántico. Se resalta en el presente informe la labor de la Entidad en lo respecto a la adopción, actualización y divulgación de los documentos que contienen misión, visión, objetivos institucionales, acciones, cronogramas, responsabilidades, acuerdos con los objetivos institucionales.

Componente Direccionamiento Estratégico

Planes y Programas: El Nivel Estratégico, corresponde a la alta dirección de la Contraloría Departamental Atlántico donde se definió desde el plan estratégico los objetivos misionales de la entidad, desde el cual se formulan planes de acción e indicadores estratégicos de gestión.

Modelo de Operación por Procesos: En la Contraloría, dentro del Sistema de Gestión de Calidad se adoptaron 18 procesos y cada uno de ellos cuenta con sus respectivos procedimientos los cuales se revisan de forma permanente y se ajustan a los requerimientos de la entidad y a los lineamientos legales que se generan permanentemente. El máximo directivo de control interno de la Entidad, Sr Contralor Departamental Atlántico, en coordinación con su alta dirección: Sub Contralor Departamental, Secretario General, Gerencia de Control Interno, en coordinación con su área Misional y Administrativa en general, dueños y /o responsables de procesos han realizado seguimiento a la planeación institucional

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011.CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO.

con el propósito de cumplir con las actividades programadas en su plan de Acción. Propendiendo por mejorar, el modelo de operación por procesos, manejando unas interacciones claras y permitiendo el desarrollo del alcance de la misión institucional a través del comité de calidad en concurso con el proceso de evaluación a la gestión. Se han realizado evaluaciones a los procesos y se han dispuestos los ajustes necesarios y acciones correctivas necesarias.

A solicitud de la Gerencia de control interno, los dueños de procesos han reportado sus informes de gestión a corte 30 de junio de 2012 y a corte 30 de octubre de la misma anualidad. Se ha revisado la caracterización en cada proceso, realizando las respectivas adecuaciones y mejoras.

Componente Administración del Riesgo

La Entidad ha actualizado los Mapas de Riesgo por proceso y los líderes de Proceso y sus equipos de trabajo contribuyen para la IDENTIFICACION, MANEJO Y CONTROL DE RIESGOS, el trabajo se viene realizando siguiendo la metodología expedida por la DAFP, para la administración del riesgo, la Gerencia de Control Interno inicio el trabajo de capacitación y acompañamiento con los ingenieros adscritos, en igual sentido, con la coordinación de calidad. Se han revisado y aprobado las actualizaciones de varios de los productos del Sistema Integrado de Gestión de Calidad y MECI.

DIFICULTADES

Se requiere mantener el cumplimiento de la orientación estratégica y organizacional de la entidad, es decir, que permita controlar la planificación y su ejecución hacia el logro de los objetivos en forma eficiente y eficaz, en cumplimiento de la misión. Realizando las reuniones programadas por el Comité de Calidad de la Entidad y motivando a los dueños de procesos a la participación activa en el mismo.

SUBSISTEMA DE CONTROL DE LA GESTIÓN

1.2. SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN

AVANCES

Componente Actividades de Control

Políticas de Operación: Estas políticas se encuentran dispuestas en la documentación del Sistema de Gestión Integrado, así como en el Plan de Acción Vigencia 2012 y las circulares y comunicaciones internas que se generan desde la Alta Dirección para garantizar la operación. Dentro de los cuales se dispone de un procedimiento de acciones correctivas y preventivas que guía frente a la mejora de la operación.

Procedimientos: Cada uno de los procesos de la Contraloría General Departamental Atlántico, tiene definidos los procedimientos aplicables a su

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011. CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO.

proceso para la efectividad en la gestión de las actividades. Igualmente, se cuentan con procedimientos transversales a toda la entidad como lo son los procedimientos de control de documentos, registros, producto no conforme, auditorias, ente otros.

Controles: Los mecanismos de control han sido el insumo más importante en la ejecución de las tareas que se desarrollan al interior de la organización, por lo tanto; los líderes de los procesos han desarrollado controles tanto de chequeo como de verificación de las acciones que se realizan en función del cumplimiento del objeto misional y de apoyo.

Un elemento de control que ha permitido la mejora continua de los procesos es el desarrollo y ejecución del procedimiento de “autoevaluación” que evalúa la gestión y el control; los cuales determinan seguimientos continuos para garantizar el aseguramiento de la calidad y la mejora continua.

Indicadores: Cada uno de los procesos de la Contraloría, cuenta con los indicadores de medición que evalúan el cumplimiento del objetivo del proceso alineado conjuntamente con el direccionamiento estratégico.

Los Procesos de Evaluación a la Gestión y de planeación en la presente vigencia 2012, acompañan cada uno de los procesos en el diseño de los indicadores de eficiencia, eficacia y efectividad como nos los exige la norma de calidad NTCGP 1000: 2009. Indicadores que permiten medir la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos.

Para el logro de esta actividad se hizo necesario capacitar a los servidores públicos de la Entidad y brindarle un acompañamiento personalizado para el buen entendimiento y diseño de las herramientas de medición establecidas por cada uno de los dueños de procesos. Se alimenta el nuevo tablero de control diseñado en busca de un mejor entendimiento y manejo de los indicadores por parte de los responsables de su alimentación y seguimiento, para ello se adelantan reuniones de socialización con los dueños de los procesos y sus colaboradores para suministrarle la nueva herramienta

Componente de Información

Avances en el Proceso de Comunicaciones

El modelo de operación por procesos en la Contraloría Departamental del Atlántico, han facilitado la planeación, ejecución y evaluación de los mismos. Se ha logrado el rediseño del proceso de COMUNICACIONES, atendiendo las recomendaciones de control interno en relación con el informe de Gestión vigencia anterior, el Coordinador de Calidad ha apoyado en el fortalecimiento de este proceso, destacándose el interés y responsabilidad de la dueña del mismo. Se resalta el fortalecimiento del PROCESO DE COMUNICACIÓN y su gestión en la vigencia 2012, teniendo en cuenta que en la vig 2011, no se contaba con un responsable, tomándose como un avance significativo en esta vigencia. Enero 1 a Octubre 30 de 2012, resaltándose el Liderazgo del Señor Contralor Departamental en brindar los lineamientos pertinentes para este avance. Para el primer periodo del año se han desarrollado una serie de actividades encaminadas a fortalecer el proceso de comunicación de la Entidad, utilizando oportunamente las herramientas para garantizar la efectividad de la información.

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011.CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO.

La principal fuente de información primaria es la ciudadanía y partes interesadas; la Contraloría General Departamental Atlántico cuenta tanto con la Oficina de Atención al ciudadano como un link en su página web, desde estos puntos se reciben peticiones, quejas, reclamos (PQR) dirigidos al Servicio y denuncias ambientales referidas a hechos o actos que atentan contra los recursos naturales.

Lo anterior permite registrar, clasificar y realizar seguimiento al grado de cumplimiento de los intereses de los usuarios. Además permiten definir acciones correctivas inmediatas y acciones preventivas de las causas que originan las quejas (al servicio) y reclamos (al producto). Es parte integral de esta información las acciones adelantadas en el marco de los Mecanismos de Participación Ciudadana.

Información Secundaria La entidad cuenta con los procedimientos documentados de Control de Documentos y Control de Registros y las tablas de retención documental como un elemento indispensable archivístico que permite la racionalización de la producción documental y la institucionalización del ciclo vital de los documentos en los archivos de gestión, central, e histórico de la CGDA, la intranet corporativa y el manual de operaciones.

Dentro de la caracterización de los procesos, existe un campo de salidas y clientes los cuales hacen referencia a los datos o información que entregan los procesos a otros procesos o partes interesadas

Sistemas de Información Se tienen documentados los sistemas de Información Relacionados con la Administración de Backups, Desarrollo y mantenimiento de aplicaciones informáticas, Gestión de la seguridad de la información, Soporte Funcional y Soporte Técnico de Hardware. Toda la información generada desde los Sistemas de Información se encuentran en los servidores existentes en la entidad.

COMUNICACIÓN PÚBLICA La comunicación en la Contraloría General Departamental Atlántico tiene carácter estratégico y está orientada a la construcción de identidad institucional y al fortalecimiento de la disposición organizacional para la apertura, la interlocución y la visibilidad en sus relaciones con las partes interesadas.

Comunicación Organizacional: En este espacio las herramientas utilizadas entre otras son: internet e intranet.

Comunicación Informativa: en la CGDA se fomenta su producción y circulación a todos los niveles mediante la implementación de herramientas, procesos y procedimientos y la promoción de prácticas que garantizan su adecuado flujo en todas las direcciones.

Componente Comunicación Pública

El proceso de participación ciudadana viene liderando una comunicación efectiva con la comunidad gracias al diseño de mecanismos de evaluación como encuestas de medición de satisfacción del cliente, que permiten la mejora del servicio.

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO –
LEY 1474 DE 2011.CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO.**

Acompañamiento al Sistema Integrado de Gestión

Según informe del Proceso de Planeación y Coordinación de Calidad, durante la vigencia 2012, en la Entidad, se le brindo acompañamiento por medio de la coordinación de la calidad al Sistema Integrado de Gestión, estableciendo una programación donde se capacito a todo el personal en cuanto al manejo de la documentación de sus procesos y se realizaron cambios y actualizaciones de los mismos.

El Contralor Departamental Atlántico en reuniones periódicas con los directivos en el seno del Comité Directivo y de Control interno, traza lineamientos de Control y realiza seguimiento a las tareas entregadas en el desarrollo de su función de Alto Directivo de la Entidad en el marco del Control Fiscal. Las reuniones del Comité Directivo y de Control Interno quedan consignadas en ACTAS.

La Alta Dirección en reunión de Comité Directivo y de Control Interno, aprobó el PLAN GENERAL DE AUDITORIAS INTEGRALES (meci-calidad) para la vigencia 2012, que ejecuta la Gerencia de Control interno (Proceso de Evaluación de Gestión). Las auditorias se encuentra en proceso de ejecución conforme al plan trazado.. Oportunamente se le envió al nivel directivo información sobre el rol de las Oficinas de Control interno a corde a la Ley 87 de noviembre de 1993 y del Estatuto Anticorrupción Ley 1474 de 2011. (Circular Nro. 01 de 2012 de fecha febrero 15 de 2012). Recomendaciones y Sugerencias en el marco de la Contratación Pública, (Circular 003 de 15 junio de 2012), Austeridad del Gasto Publico (circular 001- de 13 junio de 2012) y Control al uso y mantenimiento de los vehículos oficiales de la Entidad.

(Circular 004 de fecha 19 de junio de 2012).

La Alta Dirección se encuentra comprometida con el SISTEMA INTEGRADO DE GESTION, por lo cual realiza seguimiento permanente al mantenimiento y mejoras continua en los procesos. La Entidad capacita a sus funcionarios en temas Cursos de Actualizaciones en Contratación, Código Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011. Presupuesto, Oralidad, Estatuto Anticorrupción Ley 1474 de 2011. Entre otras.

Avances en control interno /intercambio de experiencias

Por iniciativa del Señor Contralor Departamental Atlántico y de la Gerencia de Control Interno, en asocio con el Jefe de Control Interno de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, se constituyó mediante Resolución 00130 de fecha 29 de febrero de 2012, el Comité Interinstitucional de Control Interno del Atlántico “CICIA”, y se estableció su reglamento, se convocaron Alcaldes Municipales del Atlántico y sus respectivos Auditores Interno o jefes de control interno, se les está Asesorando por parte de la Gerencia de Control interno, a través de su Equipo de Control Interno.

Competencia Financiera

La Contraloría Departamental Atlántico, a través de la Subdirección financiera comprende los procesos de Presupuesto, Tesorería y Contabilidad, los cuales han permitido en cuanto a Presupuesto: “Administran las partidas presupuestales

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO –
LEY 1474 DE 2011.CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO.**

asignadas, con la finalidad de cubrir al cierre de la vigencia la totalidad de las necesidades económicas de la entidad”, en cuanto a Tesorería: Disponen de los recursos financieros para atender puntualmente los pagos de servicios personales y gastos generales. En lo que respecta a Contabilidad: Registran la información financiera, para cumplir con la entrega trimestral de los estados financieros.

Se adelantan acciones de mejoramiento en el marco de recomendaciones producto del proceso de Auditorías Internas y Auditoría General de la República (AGR). La Oficina de Control Interno de la Entidad adelanta el seguimiento a las acciones de mejoras propuestas para rendir informe de avances.

Resumen Avances:

- Las políticas en la entidad, se encuentran adoptadas y divulgadas.
- Se cuenta con un Manual de Procedimientos los cuales les permiten a los funcionarios desempeñar las actividades de acuerdo al cargo correspondiente. Los responsables de los procesos realizan revisiones a los procedimientos con el objetivo de introducir mejoras a estos.
- Se adelantan acciones para establecer un procedimiento claro y efectivo en relación con la RENDICION DE CUENTAS de los sujetos de control. Labor que diligencia el Coordinador de Calidad previas instrucciones del Señor Contralor Departamental Atlántico. El fin último de la rendición de cuenta será entonces el de contar con organizaciones efectivas y confiables; con ciudadanos íntegros; y con servidores públicos probos que antepongan siempre el interés colectivo y rindan cuentas de sus actos.
- La Alta Dirección y sus servidores adscritos trabajan por el cumplimiento de los objetivos de operación, información y comunicación del Sistema de Control Interno. Las acciones de la entidad están orientadas hacia los resultados, las metas y los objetivos.
- Se ha trabajado por la Transparencia de la Gestión a través de procesos de comunicaciones internas y externas que han acercado a la Contraloría Departamental a los grupos de interés. Se realiza monitoreo permanente a cada uno de los procesos y la definición de las acciones y los mecanismos necesarios para reducir riesgos.
- Los procedimientos se encuentran documentados de acuerdo a los procesos definidos por la entidad.
- Se cuenta con una página Web según requerimiento de la estructura de Gobierno en Línea.
- La entidad cuenta con un plan estratégico y plan de acción por proceso. Igualmente cuenta con indicadores que le permiten realizar la evaluación de su gestión. La evaluación de los indicadores ha permitido medir el cumplimiento de los factores críticos de los procesos y la información reportada por los indicadores facilita la toma de decisiones.
- Cada proceso, con la asesoría y acompañamiento de la Gerencia de control interno, se encuentra revisando los controles implementados para los riesgos, con el fin de determinar su efectividad, en búsqueda de la mejora continua.

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011.CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO.

- Continuamos con la estrategia de fortalecimiento de la cultura de autocontrol, a través la capacitación y asesoría a los equipos de mejoramiento continuo al interior de cada proceso; para el adecuado y oportuno seguimiento al cumplimiento de las normas y procedimientos; buscando el logro de las metas y objetivos trazados.
- Se han fortalecido los canales de comunicación con la ciudadanía, retroalimentándonos e implementando nuevas alternativas para mejorar continuamente en la prestación de bienes y servicios a la comunidad.
- Se fomenta de manera permanente en los funcionarios, el uso adecuado y efectivo de los canales de comunicación interna con que cuenta la entidad, como el intranet, correo electrónico, carteleras, entre otros.
- Se trabajó en relación con la Gestión documental y se iniciaron las actividades para llevar a cabo las transferencias documentales, con el fin de descongestionar las oficinas, mejorar en la aplicación de las tablas de retención documental y fortalecer el proceso de Gestión documental.
- Se ha definido en plan anual de auditorías internas VIG 2012, y constan en informes de Gestión los resultados de las Auditorias. Criterios utilizados:
 - Norma Técnica de Calidad NTC GP 1000:2009
 - Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005
 - Manual de Procedimientos versión 3.0
 - Manual de Funciones versión 2.0 (publicado en la página Web).
 - Normatividades Internas (Código de ética, listas de chequeos, formatos, resoluciones, etc.)
 - Normatividades externas (leyes, decretos, acuerdos, etc.).

DIFICULTADES

Se requiere reforzar en el nivel directivo el compromiso de suscribir los acuerdos de gestión, como insumo para el correspondiente seguimiento y formulación de acciones de mejora. Sin embargo, es importante resaltar que todos los procesos han formulado su plan de acción anual y se ha realizado seguimiento al cumplimiento de las metas trazadas para la mejora del mismo.

La Entidad requiere la revisión y actualización de algunos procedimientos, con el fin de dar mayor agilizada y claridad a algunas actividades, así como incluir temas originado en la nueva normatividad, como por ejemplo, El Estatuto anticorrupción y la Reforma del Código Contencioso Administrativo. (Código Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011. Presupuesto, Oralidad, Estatuto Anticorrupción Ley 1474 de 2011. Entre otras)

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011.CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO.

SUBSISTEMA DE CONTROL DE EVALUACIÓN.

AVANCES

1.3. SUBSISTEMA DE CONTROL DE EVALUACIÓN GESTIÓN EN AUDITORÍAS INTERNAS

Como instrumento de planeación la Gerencia de Control Interno para la vigencia 2012, ha elaborado un programa anual de auditorías como eje principal para el Cumplimiento de la misión de la Gerencia. Con la adopción del Sistema Integrado de Gestión se tienen documentados los procedimientos necesarios tanto para la ejecución de las auditorias como para la evaluación de los mecanismos de control adoptados al interior de los procesos y planes de mejoramiento.

Durante la vigencia 2012, se han llevado a cabo auditorías de gestión y resultados, del Modelo Estándar de Control Interno y de Gestión de la Calidad.

Del resultado de las auditorías realizadas se concretaron planes de mejoramiento, a los cuales se les hace un seguimiento posterior.

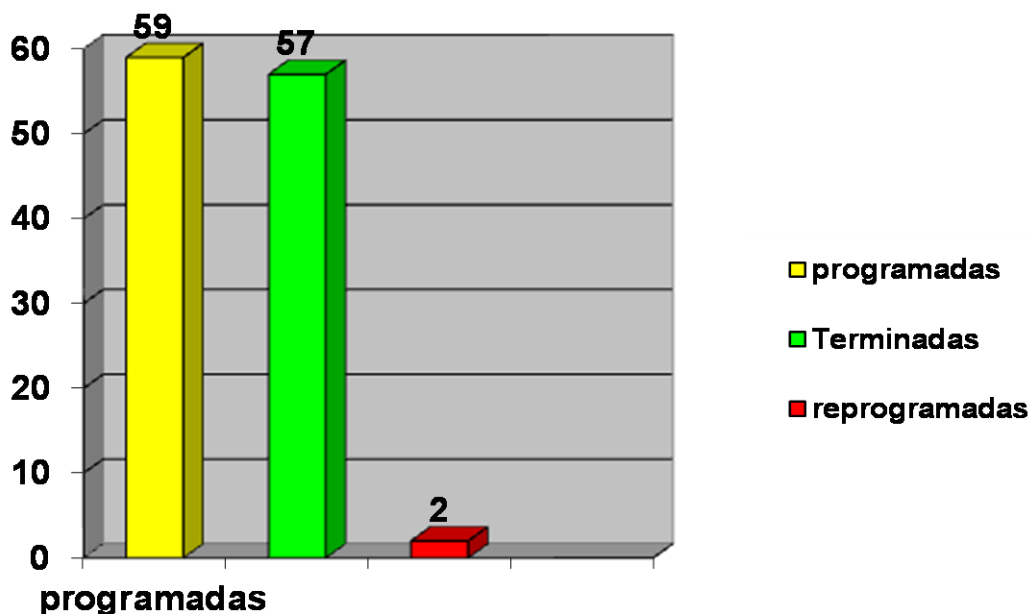
PROGRAMA GENERAL DE AUDITORIAS “PGA” DE LA GERENCIA DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2012

Fecha de Inicio de auditorías:	02 de Enero de 2012
Fecha de corte para este informe:	30 de Septiembre de 2012
Total de Auditorias Programadas:	59 Auditorias
Total Auditorias Terminadas:	57 Auditorias
Total Auditorias Reprogramadas:	2 Auditorias

Porcentaje de Auditorias Terminadas Vs. Programadas a corte 30 de **Septiembre de 2012 = 96.61 % de Cumplimiento del PGA**

INFORMACIÓN GENERAL

Se Crearon Grupos de Auditoria de acuerdo al perfil y conocimientos, se



INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011.CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO.

designaron Auditores Lideres y Equipo auditor en cada auditoría realizada.

Criterios utilizados:

Norma Técnica de Calidad NTC GP 1000:2009

Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005

Manual de Procedimientos versión 3.0

Manual de Funciones versión 2.0 (publicado en la página Web).

Normatividades Internas (Código de ética, listas de chequeos, formatos, resoluciones, etc.)

Normatividades externas (leyes, decretos, acuerdos, etc.). AVANCES

- La Gerencia de Control Interno realiza seguimiento y evaluación de los planes de Acción, tablero de control y mapa de riesgo de la Contraloría Departamental del Atlántico. Igualmente brinda acompañamiento y asesoría al interior de la CDA e inclusive a las entidades públicas del orden Departamental del Atlántico en la implementación del MECI - CALIDAD - GESTION DOCUMENTAL, igualmente, da cumplimiento al plan de Auditorías Internas según el PGA previamente aprobado, según Acta 001 de 2012 de Comité Directivo y de Control Interno de fecha 14 de marzo de 2012, consta su aprobación en el punto 4 de la misma (orden del día) sometido a consideración del comité y es aprobado por el mismo.
- La Gerencia realizó evaluación y seguimiento semestral del Plan Acción por procesos, a corte 30 de junio y 30 de octubre de 2012, se recibieron los Informes de Gestión por dependencias, los cuales consta en los archivos del Despacho.
- Conforme al Plan de Acción de la Gerencia de Control Interno se ha diseñado un cronograma a fin de realizar seguimiento y verificación a la implementación del MECI-CALIDAD-ARCHIVO en los municipios, en apoyo a la Procuraduría General de Nación (oficio recibido 0150 del 13/01/2011) la cual requiere apoyo institucional para constatar avances de estos procesos.

□ Avance Plan de Acción

El Plan de Acción de éste Proceso, cuenta con actividades, las cuales presentan un cumplimiento del 94,91% de lo planeado, en lo que va corrido del año. A la fecha de corte del presente informe, fueron realizadas 56 auditorías internas en cumplimiento del Plan de Auditoría Interna Integral programado por ésta Oficina, es decir, de 59 auditorías programadas a corte 30 septiembre de 2012, se ejecutó el 94, 91%; pendientes, quedan en proceso tres (3) auditorías que representan el 5, 09 %. En el mes de octubre del presente año, se han iniciado Auditorías dándole prioridad al PGA 2012 aprobado por el Comité Directivo y Control Interno, el concurra con los requerimientos exigidos en el marco de la Auditoria General de la Republica.

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO –
LEY 1474 DE 2011.CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO.**

AUDITORIAS PROGRAMADAS A CORTE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Auditorias Programadas:	59
Auditorias Ejecutadas:	56
Porcentaje Cumplimiento:	94,91%
Porcentaje	5,09 %
Auditorias Proceso	3

La Gerencia de Control Interno con el Apoyo de los **AUDITORES INTERNOS** ha producido 59 informes de Auditoría surtiendo su respectivo procedimiento como consta en el respectivo manual de procedimientos de la Entidad.

Nos ceñimos a la base legal del Procedimiento, Manual de Calidad y Norma Fundamental. Identificando en las Auditorias no conformidades potenciales y se planean las acciones preventivas cuando el caso lo requiere. Consta en los archivos de la Gerencia de Control Interno las carpetas relativas a las distintas Auditorías Internas realizadas a los procesos de la Entidad.

Seguimiento y evaluación de los planes de acción, tablero de control y mapa de riesgo de la Contraloría Departamental Atlántico

Se ha realizado el seguimiento y evaluación de los planes de Acción, tablero de control y mapa de riesgo de la Contraloría Departamental Atlántico. Encontrándose definidas las no conformidades.

PROCESOS EVALUADOS

1. CONTABILIDAD
2. TESORERÍA
3. PRESUPUESTO
4. CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO
5. FORTALECIMIENTO A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
6. ATENCIÓN AL CIUDADANO
7. TALENTO HUMANO

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO –
LEY 1474 DE 2011.CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO.**

8. PLANEACIÓN
9. GESTIÓN DOCUMENTAL
- 10.GESTIÓN DE LA INFR. E INFORMÁTICA
- 11.RESPONSABILIDAD FISCAL
- 12.AUDITORIA
- 13.COMUNICACIÓN
- 14.ASESORÍA LEGAL
- 15.DEFENSA JUDICIAL
- 16.JURISDICCIÓN COACTIVA
- 17.ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
- 18.EVALUACIÓN A LA GESTIÓN

TOTAL: 18 PROCESOS EVALUADOS

PLANES DE MEJORAMIENTO

Ante la Auditoria General de la República. Anualmente se suscribe un plan de mejoramiento con la Auditoría General de la República; el cual se gestiona en conjunto con los líderes de proceso para ser presentado oportunamente y de manera trimestral sus avances. Para la vigencia auditada correspondiente a la gestión del año 2010, la Contraloría General Departamental Atlántico suscribió acciones de mejora.

RELACION CON LOS ORGANISMOS EXTERNOS-APOYO

La Gerencia de Control Interno en atención al oficio de fecha de octubre 10 del 2012, radicado 01087712 proveniente del Despacho del Señor Contralor Departamental , LUIS CARLOS PERTUZ VERGARA, mediante el cual nos remite el **INFORME PRELIMINAR** Auditoria Regular vigencia 2011, realizado por Auditoria General de República, lo anterior, con el objeto de que con los fines de competencia revise en su contexto el mencionado informe y realice las acciones correspondientes acorde a nuestra competencia. Actualmente, adelantamos seguimientos y se enviaron las Actas levantadas, soportes de seguimientos, actas de entrega por cambios administrativos a la Auditoria General de la República como consta en los archivos del Despacho.

En atención a la Auditoria Regular de la AGR dirigimos la información requerida a Gerente Seccional V. Auditoría General de la República. ATENCION GRUPO AUDITOR según oficio GC - 191 -12REF: **RADICADO: 20122170050531**
Fecha: 17-09-2012.ENTREGA DE INFORMACION EN EL MARCO DE AUDITORIA REGULAR.VIGENCIA 2011.

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO –
LEY 1474 DE 2011.CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO.**

SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO

Nº	NOMBRE	VIGENCIA
1	CARPETA PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA AUDITORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	2010-2011
2	CARPETA I AVANCE CORRESPONDIENTE AL PERIODO JUL-SEP/2011.	JUL-SEP-2011
3	CARPETA II AVANCE b	OCT- DIC-2011
4	CARPETA III AVANCE	ENERO-MARZO 2012
5	CARPETA SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO AGR HALLAZGO N3 Y N 16	VIG 2011-2012
6	CARPETA SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO. HALLAZGO 1 al 21	ENERO-MARZO 2012
7	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION PROCESO DE CONTABILIDAD-TESORERIA -PRESUPUESTO 2012 SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO AGR	2012

Seguimos en el proceso de verificación al cumplimiento de las acciones de mejora, teniendo en cuenta que del resultado de la Auditoria Regular de la AGR, evidencio en el campo de trabajo siete (7) acciones no cumplidas de las 21 deficiencias detectadas, es decir que se cumplieron catorce (14) acciones correctivas.

SEGUIMIENTOS PLAN DE MEJORAMIENTO VIG 2010.

El plan de mejoramiento evaluado de la vigencia 2010, por parte de la Auditoría General de la República, incluyo 21 acciones correctivas tendientes a subsanar las deficiencias encontradas, de las cuales siete (7) no se cumplieron y catorce (14) se registran como cumplidas.

Seguimiento:

DEFICIENCIAS ENCONTRADAS AUDITORIA 2010	21
ACCIONES CUMPLIDAS	14
PORCENTAJE CUMPLIMIENTO:	66.66%

ACCIONES NO CUMPLIDAS AUDITORIA 2010	7
PORCENTAJE CUMPLIMIENTO	33.3%

Se trabajan las acciones de mejoras respectivas.

PROCESO RESPONSABILIDAD FISCAL	1
PROCESO AUDITOR	4
FINANCIERA	2

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO –
LEY 1474 DE 2011.CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO.**

INFORMES - OBLIGACIONES DE LA LEY 1474 DEL 2011

La Gerencia ha cumplido con los reportes de Ley, tal como se puede evidenciar en las carpetas respectivas las cuales constan en los archivos del Despacho.

Nº	NOMBRE	VIGENCIA
1	CARPETA INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO RAD 3777 DE FECHA 6 DE DIC 2011, DIRIGIDO AL EXCONTRALOR CARLOS CASAS	ENERO-NOV DEL 2011
2	CARPETA INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO GC-080-12 RAD 0762 13 DE MARZO DEL 2012. DIRIGIDO AL CONTRALOR LUIS CARLOS PERTUZ V.	NOV 13 DEL 2011 A -MARZO 13 DEL 2012
3	CARPETA PLAN ESTRATEGICO	2008-2011 Versión 1
4	INFORME PORMENORIZADO	13-MARZO al 13 DE JULIO 2012
5	INFORME PORMENORIZADO	13 DE JULIO al 13 de Nov. 2012

- La gerencia Viene cumpliendo con los Informes requeridos de Ley. Una vez diligenciado el Informe Ejecutivo Anual, Modelo Estándar de Control interno MECI 2011, se obtuvo un avance total del 100%, lo que evidencia que el cumplimiento del desarrollo del MECI, los resultados por Subsistemas alcanzaron puntajes que demuestran que el Estado del SISTEMA DE CONTROL INTERNO en la Entidad se encuentra debidamente implementado.
- En la Entidad se encuentra integrado el COMITÉ DIRECTIVO Y DE CONTROL INTERNO, y EL COMITÉ DE SISTEMA INTEGRADO DE GESTION, conformado por la máxima autoridad de la entidad y su nivel directivo de primer nivel, siendo responsable por la expedición de las políticas, métodos y los procedimientos de carácter específico necesarios para el desarrollo y la implantación del SCI.
- Se ha reportado en la página Web los informes requeridos por la Ley 1474 de 2011.

Labor de apoyo organismos externos

“Teniendo en cuenta que la Oficina de Control Interno es un componente dinamizador del Sistema de Control Interno, debe ser quien facilite los requerimientos de los organismos de Control Externo y la coordinación en los informes de la Entidad, verificándose de esa manera el rol de facilitar, al interior y al exterior, el flujo de información en la entidad”. En este sentido, se debe advertir que esta oficina cumple un papel fundamental, por cuanto sirve como puente entre los entes externos y la entidad misma, y para ello debe identificar previamente la información relevante y pertinente que estos requieran, así como los funcionarios idóneos para atender sus requerimientos.”

Se adelantan seguimientos a fines de verificar aplicación Ley 1474 de 2011. En relación con el reporte de irregularidades. Previo estudio este Despacho, emitirá el pronunciamiento en caso que existan circunstancias que ameriten.

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011.CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO.

EVALUACIONES EVENTUALES DE CONTROL INTERNO

Se realizan evaluaciones eventuales de Control Interno, independientemente del desarrollo del Plan General de Auditorias. VIG 2012. En la Entidad se desarrollan mecanismos de medición y verificación, necesarios para determinar la eficiencia y eficacia del Sistema de Control Interno en la realización de sus propósitos de contribuir al cumplimiento de los objetivos de la entidad; y se verifica mediante AUDITORIAS INTEGRALES DE GESTION. (Artículo Decimo cuarto de la RES.000156 de fecha 21 de Marzo de 2012).

PRESENTACIÓN DE INFORMES

En la Contraloría desde la Gerencia de Control Interno se presentan anualmente diversos informes tanto a nivel nacional como territorial entre los cuales están:

- Informe Ejecutivo Anual sobre el Avance en la Implementación del Modelo
- Estándar de Control Interno MECI 1000:2005
- Informe anual sobre la evaluación del Control Interno Contable
- Informe Anual sobre derechos de Autor.
- Informe Anual de Austeridad del Gasto.
- Evaluación mapa de riesgos.
- Informe de Autoevaluación.
- Evaluación Acuerdos de Gestión. (en proceso)
- Evaluación Plan de Acción.
- Fomento de la Cultura del Autocontrol

Como parte fundamental de la Gestión del Control Interno se encuentra la motivación a la generación de una cultura de Autocontrol; por lo cual se lideraron dentro de la entidad actividades motivacionales como mensajes internos, celebración de reuniones de retroalimentación (comité de calidad, comité de gestión) con líderes de procesos en el cual se trataron temas como:

1. Sensibilización en sistema de gestión de la calidad GP 1000:2009
2. Sensibilización en MECI: 2005
3. Armonización MECI – GP 1000:2009
4. Levantamiento de Acciones de Mejora
5. Sistema de seguimiento y mejora continua en los sistemas de gestión de la calidad.
6. Mejoramiento Continuo de la entidad.
7. Principios de Autocontrol
8. Principios de Autorregulación
9. Principios de Autogestión
10. Toma de Acciones Correctivas
11. Toma de Acciones Preventivas
12. Planes de Mejoramiento

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO –
LEY 1474 DE 2011. CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO.**

Así mismo se realizó acompañamiento en los eventos en que se requería para el Desarrollo de las tareas propias de cada proceso. En estas temáticas contamos el apoyo en Capacitaciones y/o Asesorías del Director y/o presidente del Comité Institucional de Control Interno CICIA (Jefe Control Interno Alcaldía Distrital de Barranquilla) en concurso con la Secretaria Técnica (Gerente de Control Interno) de la Contraloría General Departamental Atlántico e ingenieros industriales adscritos a la Gerencia de Control Interno.

*Se viene realizando **SEGUIMIENTO Y APOYO AL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL** Ley 1474 de 2011 SUBSECCIÓN III Disposiciones comunes al procedimiento ordinario y al procedimiento verbal de responsabilidad fiscal* En desarrollo de la Ley Anticorrupción, consta en actas el seguimiento al Proceso de Responsabilidad Fiscal en relación con la ORALIDAD. En igual sentido se adelanta AUDITORIA INTERNA al citado proceso.

CUMPLIMIENTO DE ENTREGA INFORME SOBRE VERIFICACION DE NORMAS DE SOFTWARE. La Contraloría Departamental del Atlántico le da cumplimiento a todo lo relacionado con respecto al Derecho de Autor y los derechos conexos en lo referentes a la utilización de programas de computador (Software) y demás normas complementarias, a través de la presentación del siguiente informe.

CUMPLIMIENTO DE ENTREGA INFORME ANUAL DE EVALUACION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE. RENDIDO SEGÚN OFICIO GC-065-12 DE FEBRERO 23 DEL 2012, DIRIGIDO A LA DRA ANNI UCROSS SUBDIRECTORA ADM.Y GC-67-12 DIRIGIDO A LA GOBERNACION CON DESTINO A LA CONTADURIA GENERAL DE LA NACION.

conforme a lo establecido en la RESOLUCIÓN 357 DE 2008 (julio 23) por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación.

APLICACIÓN LEY 872 DE 2003

De conformidad con la Ley 872 del 2003, resolución 00017 del 2005, Evaluación al Sistema de Gestión de la Calidad y al MECI. La Contraloría Departamental Atlántico ha establecido un Sistema Integrado de Gestión, con el fin de mejorar continuamente la calidad, satisfacer las necesidades y expectativas de sus clientes y partes interesadas en la prestación de sus servicios para lograr la satisfacción y confianza de sus usuarios. El modelo utilizado para desarrollar el sistema de gestión de calidad es la NTCGP 1000-2009 y su estructura se encuentra documentada en el Manual de la Calidad.

La Contraloría Departamental del Atlántico, trabaja para mantener y consolidar el Sistema Integrado de Gestión en cada uno de 18 los procesos de la entidad, lo cual fue monitoreado por el Icontec en las normas de calidad ISO 9001:2008 y

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO –
LEY 1474 DE 2011.CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO.**

NTC GP 1000 2009. La Gerencia de Control Interno, atendiendo recomendación del Icontec, **viene trabajando los Sistemas CONTROL INTERNO / CALIDAD de manera fusionada en un solo proceso denominado EVALUACIÓN A LA GESTIÓN.** Apoyamos en lo requerido por la Auditoría de icontec, tal como consta en los Aspectos que apoyan la conformidad y eficacia del sistema de Gestión, precisa el informe de Auditoría:

“ El proceso de Auditorías Internas por que se ha ido afianzando como un apoyo fundamental en el desarrollo y mejora del SGC con Auditores competentes y comprometidos con la Organización para presentar oportunidades de mejora y debilidades que pueda tener los procesos facilitando la oportuna toma de decisiones” (Auditoría 2012-05-28 al 30 Luis Ignacio Jiménez Jaimes) “

EVALUACIÓN DEL MAPA DE RIESGO

Se realizan auditorías, una por cada proceso, con el propósito de que los responsables realicen las respectivas acciones para administrar y minimizar los riesgos identificados en los respectivos procesos.

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI 1000:2005

La Gerencia de Control Interno de la Contraloría Departamental Atlántico, de manera concreta coadyuva en las siguientes actividades:

Acompañamiento y seguimiento en jornadas de socialización y capacitación por parte de la Asesoría al interior y exterior de la Contraloría Departamental Atlántico. Continua interacción e intercambio de información con la Asesoría que acompaña el proceso MECI 1000:2005.

PLANES DE ACCIÓN DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL.

La Gerencia de Control Interno, asesoró a los directivos en la elaboración de todos los planes de acción durante la vigencia fiscal 2012 acorde al plan estratégico presentado por el Contralor Departamental Atlántico y se cumplió con los requerimientos exigidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

SEGUIMIENTO PLANES DE ACCION

En la Gerencia de Control Interno se implementó el Plan de Acción, para la vigencia 2012, el cual contiene acciones que contribuyen al cumplimiento de los objetivos misionales e institucionales. Cada una de las acciones fue desarrollada con el apoyo de los servidores públicos pertenecientes a la dependencia.

BRINDAR APOYO A ENTIDADES MUNICIPALES SUJETAS A CONTROL EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECI.

Con propósito de dar aplicación del principio de Coordinación, Cooperación y Articulación en diferentes Municipios del Atlántico, de acuerdo a la Norma NTCGP: 1000 de la Gestión Pública y en atención al Plan de Acción Vigencia 2012 de la Gerencia de Control Interno. Brindamos apoyo a las entidades municipales sujetas a control en la implementación del MECI.

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011.CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO.

En coordinación con el Equipo de la Oficina de Control Interno adelantamos las acciones pertinentes para la realización de las capacitaciones respectivas.

- CREACION CICIA –Apoyamos al Señor Contralor Departamental Atlántico Dr. LUIS CARLOS PERTUZ VERGARA, en la Constitución del Comité Interinstitucional de Control Interno “CICIA” y el desarrollo del plan de trabajo. Pioneros en la costa Caribe, según consta en comunicado de reconocimiento remitido a la Contraloría.
- Elaboramos el REGLAMENTO INTERNO DEL COMITÉ INTERINTITUCIONAL DE CONTROL INTERNO DEL ATLANTICO. Integrado por los diferentes Jefes de Control interno de los distintos municipios del departamento del Atlántico.
- Actualmente ejercemos la Secretaria Técnica del Comité “CCIA”.

En desarrollo de esta actividad de Apoyo y verificación, quedo consignado en Actas los temas tratados y las observaciones encontradas para las respectivas acciones.

APOYO AL PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL

El Proceso de Evaluación a la Gestión perteneciente al macro proceso de Control Y mejoramiento apoya constantemente en una retroalimentación contribuyendo así a la mejora continua de sus procesos al Proceso de Gestión Documental al interior de la entidad. A través de líderes en el Sistema de Gestión de la Calidad-Modelo Estándar de Control Interno y Gestión Documental apoyamos al Proceso de Gestión Documental.

FOMENTO DE LA CULTURA DE AUTOCONTROL

Se fomenta la cultura de autocontrol en nuestros servidores públicos a través de charlas, conferencias y capacitaciones. Se realiza seguimiento al plan de mejoramiento institucional suscrito con la Auditoria General de la República. Consta en los Archivos de la Gerencia los soportes respectivos del seguimiento efectuado y reposan en copia en la Auditoria General de la República, en el marco de la Auditoria Regular efectuada en la presente vigencia 2012.

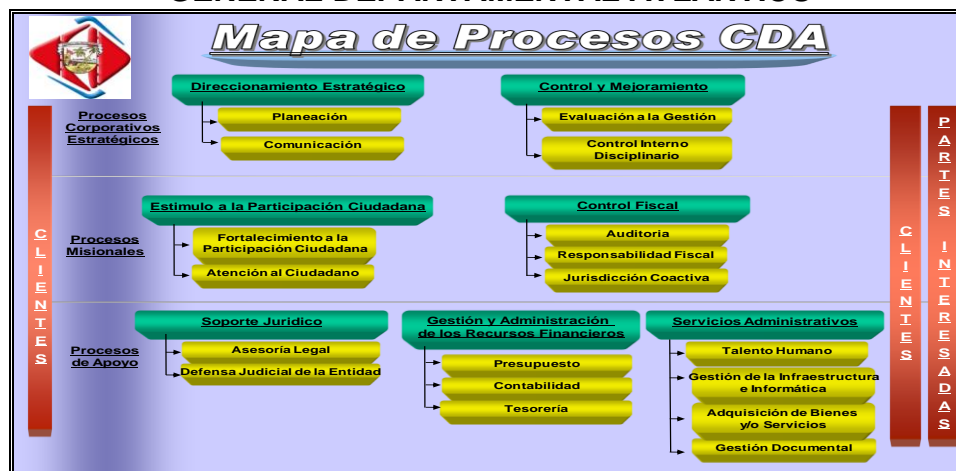
DIFICULTADES

Si bien la maduración que presenta el Sistema de Gestión Integrado ha permitido su sostenimiento en el tiempo, los cambios que se han realizado por el cambio de gobierno en los dueños y/o responsables de algunos procesos y de actividad, han afectado sensiblemente el cumplimiento de las acciones de mejora, la calidad de la información reportada y su calificación y evaluación por parte de los Entes de Control.

Se recomienda establecer una herramienta tecnológica para fortalecer el seguimiento a los planes de mejoramiento individual.

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011. CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO.

LA GERENCIA DE CONTROL INTERNO EJERCE SU LABOR DE EVALUACION A LA GESTION A LOS PROCESOS DE LA CONTRALORIA GENERAL DEPARTAMENTAL ATLANTICO



ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

En la Entidad se encuentra integrado el *COMITÉ DIRECTIVO Y DE CONTROL INTERNO*, y *EL COMITÉ DE SISTEMA INTEGRADO DE GESTION*, conformado por la máxima autoridad de la entidad y su nivel directivo de primer nivel, siendo responsable por la expedición de las políticas, métodos y los procedimientos de carácter específico necesarios para el desarrollo y la implantación del SCI.

En términos generales, a Nov de 2012, el sistema de control interno de la Contraloría se ha fortalecido en especial por el compromiso de la alta dirección, cuyo estilo se base en la participación y el respeto, por lograr que cada funcionario se sienta comprometido con la Entidad y satisfecho con su labor.

Durante el periodo en estudio se evidenciaron esfuerzos de la alta dirección para organizar la Entidad, orientados al logro de resultados reales y optimización del tiempo para realizar actividades propias del control.

El Contralor Departamental Atlántico, y su equipo de colaboradores asumen con un alto compromiso las responsabilidades en relación con el SISTEMA DE CONTROL INTERNO. Se trabaja de manera ordenada e interrelacionada para cumplir con el Plan Estratégico de la Entidad. Existe propósito y objetivo común para el cumplimiento de la finalidad de la Contraloría Departamental Atlántico: Ejercicio del CONTROL FISCAL. (Se encuentra en Proceso Auditoría al Proceso Auditor)

Se recomienda mantener en la entidad un entorno favorable al control, el trabajo de equipo proporciona a la Entidad verdaderos parámetros estratégicos que permiten la protección de los recursos ante posibles riesgos que la afecten. Se sugiere mejorar el procedimiento en cuanto a la Rendición de cuentas de los

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011.CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO.

organismos sujetos de control fiscal, para un efectivo control y propender por la Transparencia de la Gestión.

Con el seguimiento permanente a los sistemas integrados de gestión MECI y Calidad se ha fortalecido el Sistema de Control interno de la entidad, optimizando el uso de los recursos y evitando reprocesos. Se ha trabajado de manera articulada los equipos al interior de cada proceso, lo que ha permitido el fomento de la cultura del autocontrol y la implementación de acciones para la mejora continua en la prestación de los servicios.

RECOMENDACIONES

- Se continúe fortaleciendo la cultura de Autocontrol y mejoramiento continuo, con el fin de garantizar que las actividades desarrolladas se enmarquen dentro de los aspectos establecidos por el Modelo Estándar de Control Interno – MECI
- Se mantenga el trabajo armónico en relación con EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION, se cumpla efectivamente con las reuniones periódicas del comité de Calidad, entendiendo que el Modelo Estándar de Control interno y la Norma NTCGP 1000 son compatibles entre sí y se puede trabajar de forma articulada.
- Se mantenga un buen reconocimiento en términos de ley de la labor de la Gerencia de Control interno en su función EVALUADORA E INDEPENDIENTE, a fin se mantenga establecido el MECI en la Entidad y en los Municipios del Departamento del Atlántico, en una tarea articulada con el Comité interinstitucional de Control interno “CICIA”.
- Frente eventualidades es importante que mantengamos un ambiente conciliatorio y de respeto por la dignidad humana evitando ambientes de zozobra y manejando las dificultades que se presenten ante posibles riesgos, en términos de equidad y en todo caso, valorando las fortalezas del equipo de trabajo, su entrega, conocimiento, competencia, experiencia y profesionalismo de los distintos dueños y /o responsables de procesos y en general, incentivando al talento humano de la entidad (Alta Dirección, Misionales y Administrativos). Toda vez, que se cuenta en la entidad con un personal de servidores públicos calificado y con un sentido del servicio y de trabajo en equipo bajo los principios de la transparencia e igualdad. Liderados por el Contralor Departamental altamente comprometido con la búsqueda de la eficiencia en la Gestión Fiscal la cual sin duda, se logra aunando los esfuerzos!
- Que en el evento de presentarse necesidades del servicio de servidores públicos conforme a sus perfiles, lo cual conlleve a registrar diferentes situaciones administrativas como encargos, traslados, comisiones, es importante, que se surtan mediante actos administrativos y atendiendo los criterios del conducto regular, a fin los Jefes inmediatos sean consultados en razón a necesidades de servicios.

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO –
LEY 1474 DE 2011.CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO.**

- Se destaca el compromiso Institucional de los funcionarios de la Gerencia de Control Interno y servidores públicos de la Entidad en sus diferentes procesos.

En términos generales, la Gerencia de Gestión y Control Interno, y su equipo de Trabajo, rinden informe PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO EN LA CONTRALORIA GENERAL DEPARTAMENTAL ATLANTICO con corte al 30 de octubre de 2012..

En Barranquilla, a los 08 días del mes de Nov. De 2012.

“La original Firmada”

ROSMERI CECILIA JIMENEZ MOLINARES
GERENTE DE CONTROL INTERNO

Elaboro y Reviso: Rosmeri Jiménez M.
Apoyo del Equipo de Control Interno

Se entrega original del Informe al Despacho del Señor Contralor Departamental Atlántico, Dr. LUIS CARLOS PERTUZ VERGARA. Se pública en la pág. web de la Entidad (Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción).